



SP A 010/2021

Rosario, 11 de febrero de 2021

SEÑORA DIRECTORA:

En respuesta a su solicitud, y en virtud de lo acordado mediante convenio oportunamente suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Nacional del Litoral; teniendo en cuenta que el protocolo previsto cumple con lo requerido para garantizar las condiciones de cuidado de la salud en el marco de la pandemia, y considerando que se torna una necesidad llevar adelante las actividades solicitadas, ya que la instancia de presencialidad es ineludible para tales casos, se otorga la autorización para la toma presencial del examen para Ingreso 2021 a la Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín" - Nivel Medio, en la modalidad y fecha prevista por el mismo.

Saludo a usted con mi más atenta consideración.

Lic. FRANCO BARTOLACCI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Sra. Directora de la
Escuela Superior de Comercio
Cont. y Lic. en Adm. Gabriela ZAMBONI
Su despacho

mbm